

**ORD.: N° 2886/2019.****ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003359****MAT.:** Responde Solicitud de acceso a la Información**RECOLETA,** 22 de julio de 2019**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: CAMILO BENITEZ VARGAS** **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados junto con saludar: Solicito la siguiente información: Si doña PAULA ANDREA VALDÉS GODOY, RUT: 8.402.425-2, tenga Patentes Municipal, que es el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo y que estén Registrado en la Municipalidad de Recoleta. De ser efectivo, favor indicar lo siguiente: 1.- Si tiene:*

- Patentes comerciales
- Patentes profesionales
- Patentes industriales
- Patentes de alcoholes

*2.- De ser efectivo lo anterior, favor indicar con precisión y detalladamente todos los elementos necesarios para identificar singularizadamente Patente Municipal determinado en "especie o cuerpo cierto" que se le haya otorgado a doña PAULA ANDREA VALDÉS GODOY, RUT: 8.402.425-2 con expresa consideración lo siguiente: 2.1.- Indicar, entre otros: a) Rol b) Giro c) Clase d) Dirección e) Contribuyente f) Rut g) Vigencia h) etc."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, la Sra. Paula Andrea Valdés Godoy, no registra patentes comercial, industrial o de alcoholes o cualquier otra a su nombre en este organismo. Tampoco hay registro de alguna solicitud para obtenerla.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg